

**LA REVILLA GOLF, S.A.**  
**Cuentas anuales abreviadas**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021,**  
**junto con el Informe de Revisión Limitada**

## **INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS (ISRE 2410)**

A los administradores de LA REVILLA GOLF, S.A.

### **Introducción**

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de LA REVILLA GOLF, S.A. que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estas cuentas anuales abreviadas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

### **Alcance de la revisión**

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de cuentas anuales abreviadas consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría, y en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### **Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA REVILLA GOLF, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OPINIA AUDITORES, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC nº S1167

Javier Legaz Ortiz  
Inscrito en el ROAC nº 18524  
11 de marzo de 2022



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON3612500

---

**LA REVILLA GOLF, S.A.**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 253, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único de "LA REVILLA GOLF, S.A." al día de la fecha, han formulado las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, extendidas e identificadas en 18 hojas de papel timbrado de la clase 8<sup>a</sup>, serie ON, números 1856982 a 1856999, ambos inclusive.

Asimismo, y en cumplimiento del apartado 2 del mencionado Artículo 253, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase 8<sup>a</sup>, Serie ON, número 3612500.

En La Revilla (San Vicente de la Barquera), 10 de marzo de 2022.

D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca  
Administrador Único



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON1856982

LA REVILLA GOLF, S.A.

BALANCES DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	31-12-21	31-12-20	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31-12-21	31-12-20
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.092.325	889.515	A) PATRIMONIO NETO		884.182	886.950
IV. Inversiones en emp. grupo y asoci. a l/p	5	1.086.473	884.585	A-1) Fondos Propios	7	884.182	886.950
VI. Activos por impuesto diferido	8	5.852	4.929	I. Capital		1.042.000	1.042.000
B) ACTIVO CORRIENTE		22.055	2.060	1. Capital escriturado		1.042.000	1.042.000
III. Deudores com. y otras cuentas a cobrar		1.274	1.258	II. Prima de emisión		81.000	81.000
3. Otros deudores		1.274	1.258	IV. (Acciones y particip. en patrim. propias)		(222.000)	(222.000)
V. Inversiones financieras a corto plazo		20.363	0	V. Resultado de ejercicios anteriores		(14.050)	(10.452)
VII. Efectivo y otros act. líquidos equivalentes		418	802	VII. Resultado del ejercicio	3	(2.768)	(3.597)
				C) PASIVO CORRIENTE		230.197	4.625
				III. Deudas a corto plazo		228.361	3.998
				3. Otras deudas a corto plazo	6	228.361	3.998
				V. Acreedores comerc. y otras ctas a pagar		1.836	626
				2. Otros acreedores		1.836	626
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.114.379</b>	<b>891.575</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.114.379</b>	<b>891.575</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N1856983

LA REVILLA GOLF, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en euros)

<b>(DEBE) HABER</b>	<b>Notas Memoria</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
7. Otros gastos de explotación	10	(3.458)	(1.189)
13. Otros resultados		(233)	(1.198)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(3.691)</b>	<b>(2.387)</b>
18. Deterioro y rdo. enajenaciones de instrumentos financieros		0	(2.409)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0</b>	<b>(2.409)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(3.691)</b>	<b>(4.796)</b>
20. Impuestos sobre beneficios	7	923	1.199
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.768)</b>	<b>(3.597)</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N1856984

**LA REVILLA GOLF S.A.**

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2021**

#### **NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad LA REVILLA GOLF, S.A. se constituyó con fecha 16 de mayo de 2014 mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander D. Iñigo Girón Sierra con el número 37 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 10 de junio de 2014 en el tomo 1081, folio 85 y hoja S-29049.

La entidad tiene su domicilio en La Revilla, municipio de San Vicente de la Barquera, barrio Santa Marina s/n. y tiene asignado el C.I.F. n° A39799945.

Su objeto social especificado en el artículo 4° de los Estatutos:

- La tenencia y explotación de campos de golf.
- La promoción, construcción, tenencia, administración, compra, venta o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles cualquiera que sea su uso y destino.
- La prestación de los servicios y actividades complementarias a la explotación de campos de golf, esto es: la prestación de servicios de restauración y hostelería que se desarrolla en el bar y restaurante del club, así como la celebración de eventos que precisen de dichos servicios, en su caso; la venta de material deportivo en la tienda de la casa club; y el alquiler de las taquillas y espacios para depositar las bolsas de palos y carros de los socios del Club.



CLASE 8.ª



0N1856985

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, todos los accionistas estarán obligados a ostentar la cualidad de miembros de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA, ya sea como cabezas de familia o como integrantes de la unidad familiar de éste, y ello de acuerdo con los Estatutos de la misma, realizando, a tal efecto, el pago de la cuota correspondiente y demás actos que, en su caso, fueran exigibles para mantener dicha cualidad. Dicha asociación fue constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, estando inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria, sección 1ª, número 5.484.

En consecuencia, será requisito imprescindible para adquirir o suscribir acciones de la sociedad la situación de alta en dicha Asociación en los términos anteriormente mencionados. La baja en la Asociación por cualquier causa, incluso involuntaria, determinará la obligación del accionista de transmitir a otros asociados o terceros, en su caso, tanto sus acciones propias como las de su unidad familiar, cónyuge e hijos menores de 27 años, en los términos y condiciones que procedan de acuerdo con la aplicación del artículo 88 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 18 de enero de 2019 la Asociación y la sociedad LA REVILLA GOLF, S.A., suscribieron un contrato de compraventa de participaciones sociales, obligaciones de compraventa, opción de compra y pacto de socios con la mercantil RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. y su matriz, CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A., en virtud del cual se determinan, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Proceso de compra paulatina por parte de LA REVILLA GOLF, S.A. a CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A., del 100% de las participaciones de la sociedad RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. Esta última sociedad es la propietaria del Campo de Golf que explota la Asociación (nota 5).
- Determinación de compromisos de colaboración por parte de la Asociación con CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A. en relación a la promoción inmobiliaria que se proyecta en las inmediaciones del golf.
- Contrato de arrendamiento del campo de Golf entre RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. y la Asociación, por un plazo de 25 años.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N1856986

## NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La sociedad cumple los requisitos contemplados en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por lo que ha formulado balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria abreviada.

### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.



CLASE 8.ª



ON1856987

No ha habido ninguna otra causa excepcional que justifique la modificación de la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

e) Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad

En 2021 se ha aprobado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. El objetivo esencial de esta modificación ha sido adaptar los criterios contables en materia de instrumentos financieros y de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes a la normativa internacional. El aspecto más importante de esta modificación para la sociedad es la siguiente:

– Clasificación y valoración de instrumentos financieros

En relación con los instrumentos financieros, se han adaptado los criterios de clasificación y valoración contenidos en la NIIF-UE 9, en la que se establece un enfoque único para la clasificación y medición de activos financieros en función de sus características de flujos de caja y modelo de negocio en el que se gestionan. De esta manera, los activos financieros se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Por su parte, en relación con los pasivos financieros, no se han introducido cambios significativos respecto a la normativa anterior.

La Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de clasificación y valoración de instrumentos financieros aprobados por el citado Real Decreto de forma prospectiva, siguiendo las reglas reguladas en el apartado 6 de su Disposición Transitoria Segunda, siendo la fecha de primera aplicación el primer ejercicio iniciado a partir de 1 de enero 2021, y sin que sea preciso expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior.

La descripción de los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros seguidos por la empresa, en base a su modelo de negocio, se detallan en la nota 4.a) de esta memoria.

Sobre la base de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la Dirección ha realizado un análisis de los impactos de los nuevos criterios contables sobre las cuentas anuales a esa fecha, determinándose que los mismos no son significativos, ni han supuesto impacto alguno en el patrimonio neto de la sociedad.



0N1856988

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Revilla Golf, S.A.

Memoria ejercicio 2021

Se muestra a continuación una conciliación entre cada clase de activos y pasivos financieros en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2021):

#### Activos financieros

Categoría activos financieros a 31-12-2020	Saldo 31/12/2020	Clasificación 01-01-2021		
		Coste amortizado	Coste	Total
Préstamos y partidas a cobrar: - Otros	1.258	1.258		1.258
Invers. patrim. emp. grupo, multig. y asoc.	884.585		884.585	884.585
<b>Total activos financieros</b>	<b>885.844</b>	<b>1.258</b>	<b>884.585</b>	<b>885.844</b>

#### Pasivos financieros

Categoría pasivos financieros a 31-12-2020	Saldo 31/12/2020	Clasificación 01-01-2021	
		Coste amortizado	Total
Débitos y partidas a pagar: - Deudas comerciales	(600)	(600)	(600)
- Otros	(3.998)	(3.998)	(3.998)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(4.598)</b>	<b>(4.598)</b>	<b>(4.598)</b>

#### f) Cambios en criterios contables y Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N1856989

### NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

- 3.1 Dadas las pérdidas del ejercicio, no procede reparto de resultados, proponiendo a la Junta General de Accionistas el traspaso del saldo deudor de la cuenta “pérdidas y ganancias” por 2.768,11 euros (3.597,33 euros en 2020), a la cuenta “resultados negativos del ejercicio”.
- 3.2 Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.
- 3.3 No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

### NOTA 4 – NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

#### a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican según su categoría de valoración, que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y sólo se reclasifican cuando cambia el modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican de la siguiente manera:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste.

#### Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



CLASE 8.ª



0N1856990

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando, en función del análisis individual de cada crédito, se estima que existe una evidencia objetiva de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros (incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales), que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría de valoración se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad.



**CLASE 8.ª**



0N1856991

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los instrumentos de patrimonio se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

b) Pasivos financieros.

La sociedad mantiene exclusivamente pasivos financieros a coste amortizado, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

c) Baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero habiendo transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no los da de baja, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en aquellas cesiones en las que se retengan sustancialmente los citados riesgos y beneficios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON1856992

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la empresa espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio es la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre el beneficio relativa al ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen como consecuencia de las diferencias temporarias (que se derivan de la diferente valoración contable y fiscal atribuida a los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio propio, incluyendo las diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable que revierten en períodos futuros), así como del derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y de las deducciones pendientes de aplicar. Por prudencia valorativa, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos.

Se ha contabilizado el crédito fiscal por las bases imponibles negativas pendientes de compensación, ya que se espera su recuperación con beneficios futuro a medio o corto plazo.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N1856993

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Paso 1: identificar el contrato con el cliente;
- Paso 2: identificar las obligaciones separadas del contrato;
- Paso 3: determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- Paso 5: contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

En base a este modelo, las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad ha entregado los productos al cliente, el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, y se ha producido la transferencia del control, o en caso aplicable, cuando los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas y servicios se valoran netos de impuestos y descuentos. La experiencia acumulada se utiliza para estimar las devoluciones en el momento de la venta, registrándose como menor importe de la misma.

g) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran por su valor razonable.

#### NOTA 5 – INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO

- 5.1 El epígrafe “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo” tiene un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.086.473 euros (884.585 euros en 2020) y está compuesto por la participación en las siguientes empresas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa:



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON1856994

### Ejercicio 2021

SOCIEDAD	Calificación	Valor de adquisición	Deterioro Acumulado	Valor neto	Deterioro del ejercicio	% PARTICIPACION	
						Directa	Indirecta
RODELLA INVESTMENTS, S.L.	Asociada	1.086.473	0	1.086.473	0	40,90	0,00
TOTAL		1.086.473	0	1.086.473	0		

### Ejercicio 2020

SOCIEDAD	Calificación	Valor de adquisición	Deterioro Acumulado	Valor neto	Deterioro del ejercicio	% PARTICIPACION	
						Directa	Indirecta
RODELLA INVESTMENTS, S.L.	Asociada	884.585	0	884.585	0	33,33	0,00
TOTAL		884.585	0	884.585	0		

5.2 El domicilio y la actividad principal de las sociedades del grupo y asociadas es el siguiente:

- RODELLA INVESTMENTS, S.L. tiene fijado su domicilio social actual en Madrid, calle Velázquez, 98, 5º derecha. Su objeto social es el asesoramiento y consultoría en general y la urbanización, construcción, compraventa, rehabilitación, reforma, arrendamiento, explotación y comercialización de bienes inmuebles.

5.3 Con fecha 12 de febrero de 2021, se han adquirido 76 participaciones de la mercantil RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. por importe de 201.887 euros. Dicha adquisición viene estipulada por el contrato de compraventa de participaciones indicado en la nota 1 de esta memoria, por el cual, se adquirirán nuevas participaciones de la sociedad RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. con los fondos que se reciba de los desembolsos de nuevas acciones de LA REVILLA GOLF, S.A., en concepto de importe de suscripción, de tal modo que el porcentaje de participación en la misma ha alcanzado con esta nueva adquisición, el 40,9% de su capital social.

### NOTA 6 – PASIVOS FINANCIEROS

6.1 El epígrafe “C) III. 3. Otras deudas a corto plazo” del Balance de situación adjunto recoge, por importe de 228.000 euros, dos ampliaciones de capital con prima de emisión acometidas en el ejercicio 2021 que, al estar pendientes de inscripción en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la normativa contable de aplicación impide registrarlas como Fondos Propios.



**CLASE 8.ª**



0N1856995

Una vez inscritas ambas ampliaciones de capital después de la formulación de las cuentas anuales, la Sociedad mostrará sus efectos contables en el ejercicio siguiente, dentro de los fondos propios, mediante la nueva expresión de la información comparativa del ejercicio anterior.

Estas dos ampliaciones de capital se formalizaron mediante los siguientes acuerdos:

- Con fecha 16 de agosto de 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó aumentar el capital social, con nuevas aportaciones dinerarias, por un importe nominal de 46.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 23 nuevas acciones de 2.000 euros de valor cada una de ellas y de igual clase a las existentes, así como una prima de emisión total de 23.000 euros, a razón de 1.000 euros por cada nueva acción emitida. La ampliación de capital se elevó a público ante el notario de Madrid, D. José María Rivas Díaz, con el número 3.120 de su protocolo, con fecha 12 de noviembre de 2021.
- Conforme a lo previsto en el artículo 297. 1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, y en uso de la delegación de facultades conferidas a favor del Administrador Único en la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria, éste decidió, con fecha 2 de febrero de 2021, aumentar el capital social de la Sociedad en un importe de 130.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 65 nuevas acciones, de 2.000 euros de valor nominal, con los mismos derechos que las anteriores, con una prima de emisión de 65.000 euros, a razón de 1.000 euros por cada nueva acción emitida. Transcurrido el plazo de derecho de suscripción preferente, quedaron únicamente suscritas y desembolsadas un total de 53 acciones, sumando un total de 106.000 euros con una prima de emisión de 53.000 euros. La ampliación de capital se elevó a público ante el notario de Madrid, D. José María Rivas Díaz, con el número 3.119 de su protocolo, con fecha 12 de noviembre de 2021.

#### NOTA 7 – FONDOS PROPIOS

- 7.1 El capital social de la entidad asciende a 1.042.000 euros correspondientes a 521 acciones nominativas de 2.000 euros de valor nominal cada una (al igual que en 2020).

Tras la inscripción en el Registro Mercantil de las dos ampliaciones de capital indicadas en la nota anterior, el capital social de la entidad ascenderá a 1.194.000 euros.

- 7.2 Los importes y variaciones experimentados por la partida de acciones en patrimonio propias son los siguientes:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N1856996

CONCEPTO	Acciones Propias
SALDO A 01-01-20	222.000
Aumentos	0
Disminuciones	0
SALDO A 31-12-20	222.000
Aumentos	0
Disminuciones	0
SALDO A 31-12-21	222.000

La autocartera de la entidad está compuesta, al cierre del ejercicio, por 107 acciones (mismo número de acciones en 2020) de 2.000,00 euros de valor nominal cada una, y con un precio medio de adquisición de 2.074,77 euros (mismo importe en 2020) por acción.

#### NOTA 8 – SITUACIÓN FISCAL

- 8.1 El ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio por impuestos diferidos ha ascendido a 923 euros (1.199 euros en 2020). Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior se han generado gastos por impuestos corrientes.
- 8.2 En el balance de situación al 31 de diciembre del ejercicio 2021 y 2020 recoge las siguientes diferencias temporarias:

CONCEPTO	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
	Activo por imp. diferido	Pasivo por imp. diferido	Activo por imp. diferido	Pasivo por imp. diferido
Créditos por perdidas a compensar	5.852	0	4.929	0
TOTAL	5.852	0	4.929	0

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos registrados.

- 8.3 A 31 de diciembre del ejercicio 2021 existen las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON1856997

La Revilla Golf, S.A.

Memoria ejercicio 2021

EJERCICIO DE GENERACION	IMPORTE
2014	1.173
2015	2.634
2016	2.463
2017	1.469
2018	1.458
2019	4.473
2020	4.796
2021	3.691
	22.157

De acuerdo con la normativa fiscal en vigor a la fecha de formulación de las presentas cuentas anuales, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes, sin límite temporal, y con el límite cuantitativo establecido en cada ejercicio.

- 8.4 Permanecen abiertas a inspección las declaraciones de los diferentes impuestos presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que de las posibles discrepancias que pudiesen surgir no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

#### NOTA 9 – INFORMACIÓN SOBRE EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

- 9.1 No existe anticipo o crédito alguno concedido a los administradores de la sociedad, ni la sociedad ha asumido obligaciones por su cuenta, incluidos seguros de vida o pensiones.
- 9.2 Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ni existe anticipo o crédito alguno concedido a los mismos ni obligaciones asumidas por su cuenta, incluidos seguros de vida o de pensiones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N1856998

## NOTA 10 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- 10.1 Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.
- 10.2 A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

## NOTA 11 – INGRESOS Y GASTOS

- 11.1 El desglose de la partida “A.7. Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>3.458</b>	<b>1.189</b>
·Servicios exteriores	3.441	1.189
·Otros tributos	17	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.458</b>	<b>1.189</b>

## NOTA 12 – OTRA INFORMACIÓN

- 12.1 No ha habido personas contratadas durante el ejercicio (tampoco en 2020).



CLASE 8.ª



0N1856999

### NOTA 13 – PARTES VINCULADAS

13.1 Con fecha 10 de mayo de 2013 se constituyó, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la entidad ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA, cuyos asociados son, a su vez, accionistas de la Sociedad. La entidad tiene su domicilio en La Revilla, municipio de San Vicente de la Barquera, barrio Santa Marina s/n, que es donde radica su actividad, y tiene asignado el C.L.F. nº G39782636, siendo el presidente de la Junta Directiva el administrador único de LA REVILLA GOLF, S.A.

Tal y como se indica en la nota 1 anterior, todo asociado inscrito en dicha asociación ha de tener suscrita una acción en LA REVILLA GOLF, S.A., siendo el fin de la misma el organizar y fomentar en general toda clase de actividades deportivas o lúdicas entre los socios del Club de Golf Santa Marina.

### NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

13.2 Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que deba ser incluido en la memoria o que modifique o afecte significativamente a estas cuentas anuales del ejercicio, o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

### NOTA 15 – INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. D.A. 3ª “DEBER DE INFORMACION” LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

15.1 Se detalla en el siguiente cuadro la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

CONCEPTO	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	37	46